EVALUACIÓN PRELIMINAR CAPACIDAD JURÍDICA
PROPONENTE: FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑA AGUIRRE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta diligenciada, suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso. (Formato No.1)	X 3 Páginas		Presento Formato No.1, suscrito por FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía número 16.865.927 de El Cerrito en calidad de reprsentante legal de la **FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE**
Fotocopia de la libreta militar del proponente, según el caso. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus representantes.	X 1 PAGINA		Presenta Copia de la Libreta Militar del Representante legal de la **FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE**
Las personas jurídicas deberán presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil de Cámara y Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde conste que se encuentran constituidas con antelación a cuatro (4) años contados a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.En caso de Unión Temporal, Consorcio, o demás figuras de asociación legalmente permitidas, deberán presentarlo las personas jurídicas que lo conforman, las cuales deberán cumplir igualmente con la condición de tiempo de existencia antes descrito. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán	X 8 PAGINAS		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 27 de octubre de 2022 y código de verificación etjPHEKMy6 La empresa se encuentra constituida desde el 09 de diciembre de 2000 con el No. 521 del Libro I. Objeto social: m) promover, desarrollar y ejecutar proyectos y/o campanas de educación en prevención y salud integral y bienestar de animales, en situación de calle, abandono, indefensión o en hogares de bajos recursos, con enfoque en; desparasitación esterilización, vacunación, tenencia responsable, protección, bienestar y afines.

comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada, además de la verificación de la coincidencia entre el objeto del programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al control de plagas y/o vectores de transmisión de enfermedades. Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y Iii) Que cuente con establecimiento de comercio y que dentro de su actividad principal o secundaria tenga registrada Actividad Económica CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia el código "N8129-Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.			Facultades del representante legal: La fundación tendrá un presidente que será el representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.... D. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de 5 salarios mínimos mensuales vigente. Establecimiento de comercio: cuenta con un (01) establecimientos de comercio en El cerrito, así mismo cuenta con el código CIIU N9499 tal como se desprende de su certificado de existencia. La Fundación cuenta con mas de DIEZ (10) años de constitución de inscripción ante la Cámara de Comercio de buga. Este requisito de antigüedad en términos
Registro Único de proponentes	NO APLICA		
Si el Representante Legal, apoderado o representante no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar documento idóneo que acredite estas facultades, el cual debe ser suscrito antes dela presentación de la oferta.	X 3 PAGINAS		El proponente presenta Acta No. 10 Asamblea Extraordinaria en donde se autoriza al señor presidente Fabian Andrés Galvis Castaño para realizar contrataciones que superen los ocho (08) salarios mínimos legales mensuales vigentes hasta un monto de 1.000 SMLMV, como también realizar contribuciones económicas para el desarrollos de proyectos y/o contratos de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

			Dicha autorización será temporal y exclusiva durante las diferentes etapas pre y contractuales del proceso que adelanta: MDC-SS-RE-001-2022
Documento consorcial, de unión temporal, o de asociación que acepta el ordenamiento jurídico, según el caso debidamente autenticado. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal,	NO APLICA		La propuesta fue presentada por persona natural
Número de la póliza de seriedad de la oferta y aseguradora	X 3 PAGINAS		Póliza No. 660-47-994000022315 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con el Nit No. 860.524.654-6
Asegurado	X		Municipio de Candelaria identificado con NIT: 891380038-1
Vigencia mínima desde el 24/06/2022 hasta el 24/09/2022 (Cierre efectuado el 24/06/2022)	X		Desde el 28 de octubre del 2022 hasta el 28 de enero del 2022
Valor asegurado Mínimo ($32.454.717,10).	X		$40.000.000
Tomador (En caso de proponente plural deben aparecer cada uno de sus integrantes)	X		**FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE** identificada con NIT. 815.004.775-4
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social anexo 2	X 5 PAGINAS		Presenta formato y soportes suscrito por el representante legal y el revisor fiscal
Fotocopia del Registro Único Tributario	X 5 PAGINAS		Presenta RUT al día de la persona jurídica
Compromiso anticorrupción	X 2 PAGINAS		Presenta Compromiso Anticorrupción suscrito por el representante legal
Boletín de Responsabilidades Fiscales	X 2 PAGINAS		Presenta Certificado de Boletín de responsable de fiscales de la persona natural con fecha 27 de octubre del 2022 con código de verificación 16865927221027130749, y de la persona jurídica con fecha 27 octubre de 2022 con código de verificación 815004775422102713 1036

Certificado De Antecedentes Disciplinarios	X 2 PAGINAS		Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios con No. 208174750 de la persona natural con fecha 27 de octubre del 2022 y Certificado de la Persona Jurídica con No. 208174790 con fecha 27 de octubre del 2022
Antecedentes Judiciales	X 2 PAGINAS		Presenta Certificado de Antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal de fecha 27 de octubre del 2022
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	X 1 PAGINA		Presenta Certificado de Medidas Correctivas del representante legal de fecha 27 de octubre del 2022 y registro interno de validación No. 44946195
Inscripción en el Secop	X 2 PAGINAS		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades Anexo No. 7	X 1PAGINA		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por el representante legal
Compromiso Anticorrupción Anexo 5	X 2 PAGINAS		Presenta certificado de compromiso anticorrupción de la persona jurídica suscrita por el representante legal

De conformidad con la evaluación jurídica, la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE** es considerada **HABILITADA.**

MARTHA MAYA POTOSI
Comité Evaluador – Componente Jurídico

Proyectó: Eduardo Alfonso Correa Carmona – Asesor Jurídico Contratista.